

Loja, 30 de julio del 2014.

Dña.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Norman Oswaldo Salinas Patiño con número de cedula 1101479465 en calidad de Gerente de la "LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ -PARDO" CIA. LTDA. "cuyo expediente es el 201472; le comunico que el día 29 de julio del 2014, se ha registrado la siguiente transferencia de acciones en el libro de acciones de la compañía.

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA	MARVIL MANUEL ROA ORTIZ
1102851514	1103888655

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 30

Número de acciones: 30

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

Atentamente



Sr. Norman Oswaldo Salinas Patiño

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ -PARDO" CIA. LTDA.

Nº-2014-11-01-00-P:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES-

CUANTIA: \$ 30.00 DOLARES AMERICANOS.

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del

mismo nombre, República del Ecuador, hoy

quince de Julio del año dos mil catorce, ante mí,

Doctora Lupe Patricia Quiñónez Rojas, Notaria

Pública Octava Cantonal de Loja, comparecen:

por una parte los cónyuges señores JORGE

EDISON PAREDES RIVADENEIRA y DAYSI ROJAS ROJAS, casados entre sí; y,

por otra parte el señor MARVIL MANUEL ROA ORTIZ, casado; los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus

respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, domiciliados

en esta ciudad de Loja, capaces para contratar y obligarse e identificados

plenamente por mí, y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me

presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión o

transferencia de acciones o participaciones que se sustenta en las siguientes

clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura de cesión de derechos de socios y/o participaciones por una

parte parte los cónyuges señores JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA

y DAYSI ROJAS ROJAS, casados entre sí, portadores de sus cédulas números

uno uno cero dos ocho cinco uno cinco uno cuatro y uno uno cero tres dos seis

siete seis ocho seis y por otra parte comparece el señor MARVIL MANUEL ROA

ORTIZ, casado, con cédula número uno uno cero tres ocho ocho ocho seis cinco

cinco.- SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- UNO) Los cónyuges señores JORGE

EDISON PAREDES RIVADENEIRA y DAYSI ROJAS ROJAS, son titulares de

treinta participaciones a un valor nominal de \$ UN DÓLAR CADA UNA, que como



socios activos y calificados mantienen en la Compañía de Transporte de carga "JIMENEZ PARDO CIA. LTDA.", cuyo domicilio está ubicado en la ciudad de Loja, La Compañía en referencia fue constituida mediante escritura pública de fecha doce de Junio del año dos mil ocho, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Loja, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, en el Registro de Compañías, el dieciocho de Julio del dos mil ocho, bajo la Partida número quinientos setenta y siete (577) y anotada en el Repertorio 2133 y Resolución número cero ocho punto L punto I C L Z C H punto uno uno (08.L.ICLZCH.111), de fecha diecisiete de Junio del dos mil ocho.- DOS).- Mediante escritura pública de fecha trece de febrero del año dos mil doce, ante el Doctor Armando Costa Febres, Notario Tercero del Cantón Loja, el señor NELSON GIOVANNY MONTAÑO NOVOA, soltero, transfiere a favor de señor JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA, las treinta participaciones, de UN DÓLAR cada una, en la compañía de Transporte de Participaciones de carga "JIMENEZ PARDO CIA. LTDA." escritura pública que se encuentra legalmente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Loja, de fecha veintidós de Marzo del año dos mil doce.- TRES).- La junta general Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte de Carga "JIMÉNEZ PARDO Cia. Ltda.", en sesión realizada el día cuatro de Julio del año dos mil catorce, al tenor de lo estipulado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías y con el consentimiento unánime del capital social resolvió autorizar al socio JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA, transferir todas sus treinta participaciones de valor nominal de UN DÓLAR cada una, que posee en dicha Compañía, a favor de señor MARVIL MANUEL ROA ORTIZ, conforme se justifica con la copia del acta que se adjunta para los fines de ley.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento

público, los cónyuges señores JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA y DAYSI ROJAS ROJAS, en calidad de titulares ceden y transfieren la totalidad de las TREINTA participaciones que mantienen en la Compañía de Transporte de carga "JIMENEZ PARDO CIA. LTDA.", referida en la cláusula segunda de antecedentes, a favor del señor MARVIL MANUEL ROA ORTIZ, los CEDENTES declaran y aclaran que la presente transferencia de participaciones, incluye todos los derechos que mantienen en calidad de socios, incluyendo también todos los derechos pendientes o que les corresponda por cualquier concepto a favor del cesionario nombrado.- Consecuentemente el señor MARVIL MANUEL ROA ORTIZ, se constituirá a partir de la suscripción del presente documento, SOCIO ACTIVO de la COMPAÑIA referida.- CUARTO. CUANTIA. La cuantía de la presente transferencia de participaciones, está fijada en \$ TREINTA DOLARES AMERICANOS (\$ 30,00), que los cedentes, declaran tenerlos recibidos de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, renunciando en lo posterior a cualquier reclamo por este concepto. QUINTO.- GRAVAMENES.- Los cónyuges señores JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA y DAYSI ROJAS ROJAS, en calidad de cedentes de las TREINTA PARTICIPACIONES, declaran, que las mismas a la fecha, no están en poder de terceros, no existe gravamen alguno que limite su dominio y en caso de existir, se comprometen al saneamiento de ley, para cuyo efecto se comprometen comparecer ante las autoridades competentes y que fueren necesarias, para suscribir cualquier documento respecto a la transferencia de las treinta participaciones.- SEXTO.- ACEPTACION.- De su parte el señor MARVIL MANUEL ROA ORTIZ, en calidad de cesionario, acepta la transferencia de las TREINTA PARTICIPACIONES, efectuada a su favor por los esposos señores JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA y DAYSI ROJAS ROJAS, en los términos detallados en el

presente documento.- SEPTIMO.- AUTORIZACION.- Los cedentes, señoras JORGE EDISON PAREDES RIVADENIERA y DAYSI ROJAS ROJAS, mediante el presente instrumento, AUTORIZAN al cesionario realizar cada uno de los trámites pertinentes necesarios ante las autoridades correspondientes para la legalización del presente contrato.- Usted Señor Notario, se dignara incluir las cláusulas de ley, para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Atentamente.- Doctor José Curimilma.- Abogado.- C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor José Curimilma Shingre, afiliado al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número mil setecientos sesenta y siete, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- firman: Jorge Edison Paredes Rivadeneira.- Daysi Rojas Rojas.- Marvil Manuel Roa Ortiz.- La Notaria, doctora Lupe Patricia Quiñónez Rojas.- ENMIENDADO.- "treinta".- VALE.- LEASE.-

Se otorgó y se firmó en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.



Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 3699

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103267686	ROJAS ROJAS DAYSI	Loja	CEDENTE	Casado
1102851514	PAREDES RIVADENEIRA JORGE EDISON	Loja	CEDENTE	Casado
1103888655	ROA ORTIZ MARVIL MANUEL	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/07/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor:
Cuántía	30,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES JORGE EDISON PAREDES RIVADENEIRA Y DAYSI ROJAS ROJAS, TRANSFIEREN TREINTA PARTICIPACIONES (30) A FAVOR DEL SEÑOR MARVIL MANUEL ROA ORTIZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
--



CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA
"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

ACTA N° 65

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ - PARDO" CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL 04 DE JULIO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Loja a los 04 días del mes de Julio del año 2014 y siendo las 19H00, en el Hostal "Pucará" ubicado en las calles Azuay y Lauro Guerrero de esta ciudad, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía de Transporte de Carga "Jiménez - Pardo" Cía. Ltda., presidida por el Sr. Valarezo Ríofrío Wilson Gonzalo en calidad de Presidente de la Compañía y los siguientes socios: Alvarado Sergio, Jiménez Felipe, Méndez Freddy, Jorge Paredes, Romero José, Salinas Norman, Saritama Bolívar, Tinitana José, Tinitana Modesto, Tinitana Santos, Torres Hernán, Valencia Orlando, Valladares Luis, Villegas José. Actúa como Secretario el Gerente General Sr. Norman Salinas, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal para tratar como único punto sobre la sesión o venta de todas las participaciones del socio Jorge Edison Paredes Rivadeneira con N° de cedula **110285151-4** a favor del Sr. Marvil Manuel Roa Ortiz con N° de cedula **110388865-5**, que posee en esta Compañía, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y se dispone se de curso al punto acordado, luego de la debida deliberación del punto, al respecto la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el art.118 literal f, y art. 113 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelve: Uno, autorizar al socio Jorge paredes para que transfiera a favor del Sr. Marvil Manuel Roa Ortiz , las 30 participaciones de 1 dólar cada una que posee en esta Compañía, luego por haberse resuelto el punto acordado el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta, a las 19h45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscribe el Sr. Presidente y Gerente General- Secretario de la Compañía.


Sr. Wilson Valarezo
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA




Sr. Norman Salinas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

LISTADO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JIMÉNEZ - PARDO"

1. Alvarado Viñan Sergio
2. Jiménez Sarango Felipe Graciano
3. Méndez Ortiz Freddy Marcelo
4. Paredes Rivadeneira Jorge Edison
5. Romero Jiménez José Antonio
6. Salinas Patiño Norman Oswaldo
7. Saritama Ordoñez Bolívar
8. Tinitana Jiménez José Benildo
9. Tinitana Jiménez José Modesto
10. Tinitana Jiménez José Santos
11. Torres Campoverde Segundo Hernán
12. Villegas Cuenca José Euclides
13. Valarezo Riofrío Wilson Gonzalo
14. Valencia Ramón Tarquino Orlando
15. Valladares Llivisaca Luis Honorato



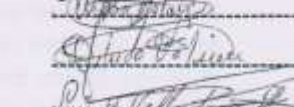








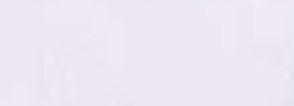
























COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA

"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

COMPROBANTE LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN: Sr. Jorge Edison Paredes Rivadeneira

Presidente de la Compañía de Transporte de Carga "Jiménez - Pardo" CÍA. LTDA., previa renuncia formulada, se aceptó la renuncia del Sr. **Jorge Edison Paredes Rivadeneira**, con **CERO DÓLARES (\$ 00,00)** en vista de que se separa voluntariamente de la institución.

AUTORIZADO:
PRESIDENTE DE LA
COMPañIA "JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.


Sr. Wilson Valarezo

GERENTE DE LA COMPañIA
"JIMÉNEZ-PARDO CÍA. LTDA".

CONTADORA DE LA COMPañIA
"JIMÉNEZ-PARDO CÍA. LTDA".


Sr. Norman Salinas


Lda. Emerita Montaño
CONTADORA - AUDITORA

Lda. Emerita Montaño A.
CONTADORA - AUDITORA
RUC 1100650141031
Matrícula No. 26878

Sr. **Jorge Edison Paredes Rivadeneira**, con cédula de identidad, No. **110285151-4**, declaró recibir a mi entera satisfacción la presente liquidación como ex socio de la Compañía Jiménez-Pardo Cía. Ltda. Con Cero Dólares (\$ 00,00), en la modalidad cantonal, así mismo manifiesto, que mi separación es voluntaria y que posteriormente nada reclamaré a la mencionada compañía de transporte de carga "**Jiménez - Pardo**" Cía. Ltda.

RECIBI CONFORME

Loja, 04 de Julio del 2014

EL INTERESADO


Sr Jorge Edison Paredes Rivadeneira
EX SOCIO LIQUIDADO
CI. 110285151-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CEJULA DE CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES RIVADENEIRA JORGE EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
CANTÓN: BOLIVAR (SAGRADO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DAYS: BOLIVAR ROJAS

110285151-4





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES CASTILLO EDUARDO RAFA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVADENEIRA ROSA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LOJA
2011-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V324612344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

040

040 - 0030 **1102851514**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 040 - 0030
CEJULA: 1102851514
NOMBRE: PAREDES RIVADENEIRA JORGE EDISON

LOJA: VALLE
PROVINCIA: VALLE
CANTÓN: FARRIOGA
ZONA: 2

EL PRESIDENTE DEL CAJITA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROJAS ROJAS
 DAYSI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 ESPINOLOSA
 AMALLIZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JORGE EDISON
 PAREDES R

110326768-6




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROJAS TORRES JOSÉ MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROJAS ROSALES DIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-09-14
 FECHA DE EXTRACCIÓN
 2021-09-14

PROFESIÓN / FORMACIÓN
 ESTUDIANTE

V3332VZ77









REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 21-FEB-2014

080
080 - 0177
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1103267686
 CEDULA

ROJAS ROJAS DAYSI

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

GRUPO/GRUPACIÓN
 BUCRE
 ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION CIUDADANA

110388865-5

CIUDADANA
NOMBRE: MARVEL MANUEL
NOMBRE Y APELLIDOS: MARVEL MANUEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LUGAR: YASAGANA, ATENSHO, CASTELLO
FECHA: 1986-06-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
DIRECCION: CITE CASABO
MAYRA VERONICA
LAPO SIGCHI




INSTRUCCION: BÁSICA

PROFESION: COCINERO
COCINERO PROFESIONAL

V434294242

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: ROM LEON GAGUINO
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: ORTIZ TOLEDO MARIA SABINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: LUGAR:
FECHA: 2012-08-08
FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-08






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003-0028

1103888655

NUMERO DE CERTIFICADO: ROA ORTIZ MARVEL MANUEL

LUGAR: YASAGANA, ATENSHO, CASTELLO
PROVINCIA: YASAGANA, ATENSHO, CASTELLO
CANTON: YASAGANA, ATENSHO, CASTELLO

EL REPRESENTANTE DE LA JOTA

